



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00150157- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación de personal docente como suplente;

Lo manifestado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

La intervención del Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar, como suplente en Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026 al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra (Código 318) de la unidad curricular: Lengua y Literatura que en cada caso se indica, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de junio de 2025 y hasta el día de ayer.

- Natalia Teresita BILBAO CARMONA (Legajo 52725) en el dictado de diecinueve (19) horas cátedra (Cód. 318).
- María Magdalena GONZÁLEZ ALMADA (Legajo 37905) en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).
- Violeta Evangelina GONZÁLEZ QUIROGA (Legajo 47109) en el dictado de diecisiete (17) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo anterior, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”.

JA